

TEC

**Comisión Permanente
de Asuntos Académicos y Estudiantiles**

Consejo Institucional

CAAE

INFORME DE LABORES

I semestre 2024

CONTENIDO

Introducción	3
Funciones e integración de la Comisión.....	4
Funciones específicas de la Comisión.....	4
Organización de la Comisión.....	4
Temas atendidos, en análisis y en seguimiento.....	7
Temas dictaminados resueltos por el Consejo Institucional y su vinculación con las Políticas Generales	7
Otros temas atendidos en Comisión y que no requirieron acuerdo en el pleno del Consejo Institucional	13
Comisiones especiales en seguimiento.....	40
Conclusiones y recomendaciones	43

Introducción

En cumplimiento de los artículos 17 y 19 del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se presenta a continuación el Informe de Labores de la Comisión permanente de Asuntos Académicos y Estudiantiles, correspondiente al primer semestre del 2024 (del 15 de enero al 30 de junio de 2024), el cual contiene un listado de los temas tratados, dictaminados, en proceso de dictamen y los presentados ante el pleno del Consejo Institucional, así como un breve análisis y conclusiones sobre la labor realizada durante el periodo de referencia.

Funciones e integración de la Comisión

Funciones específicas de la Comisión

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles (CAAE) atiende para análisis y dictamen, según su competencia, las funciones siguientes:

“...

1. *Las propuestas de creación, modificación, traslado o eliminación de cualquier instancia, carreras y programas académicos.*
2. *Los convenios con instituciones y organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros que le corresponda, según lo estipulado en el Reglamento respectivo.*
3. *Las propuestas de establecimiento de requisitos para los grados y títulos académicos que otorgue el Instituto, previa consulta al Consejo de Docencia o Consejo de Posgrado, según corresponda.*
4. *Los Informes en los procesos de Autoevaluación con miras a la Acreditación y Reacreditación de carreras.*
5. *Atender en primera instancia las funciones asignadas al C.I. en el Reglamento de Vinculación Remunerada Externa del ITCR con la coadyuvancia de la Fundatec.*
6. *Atender los asuntos relacionados con la extensión y vinculación del ITCR con la sociedad.*
7. *Atender los asuntos relacionados con la investigación del ITCR.*
8. *Otros asuntos que le sean asignados por el Consejo Institucional.”*

Organización de la Comisión

Las personas que integraron la Comisión denominada CAAE durante el semestre de referencia fueron:

Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos. M.Eng., coordinadora

Mag. Randall Blanco Benamburg

Dr. Luis Alexander Calvo Valverde

Dr. Teodolito Guillen Girón

MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández

Sr. Andrey Daniel Cortés Navarro

Sr. Saúl Peraza Juárez

Srita. Abigail Quesada Fallas

Se indica que la Srita. Abigail Quesada Fallas, presentó su renuncia a partir del 10 de mayo de 2024, en su lugar se incorpora el señor Adrian Parajeles Alvarado, quien estuvo hasta el 30 de junio de 2024.

La Licda. Jessica Venegas Gamboa apoyó en el análisis, asesoría, elaboración de dictámenes y propuestas de los asuntos atendidos por la Comisión. Además, se contó con la secretaria de apoyo, Dipl. Katherine Montero Montoya, en la búsqueda de la información para la elaboración de las propuestas, elaboración de las minutas y temas propios del apoyo secretarial.

La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles realizó un total de 22 reuniones (reunión No. 835 a reunión No. 856), en su mayoría en horario ordinario los martes de 8:00 a.m. a 12:00 m., (a excepción de las reuniones: No. 854, del 11 de junio de 2024 y 855 del 18 de junio de 2024, en las que se tuvo un horario extendido de 08:00 am a 3:00 p.m.) y de forma remota mediante la plataforma *Zoom*, con participación de algunas personas integrantes de forma presencial desde la sala de reuniones del Consejo Institucional.

A continuación, se detalla la participación de las personas integrantes de la Comisión, en las 22 reuniones antes mencionadas:

Integrantes	Cantidad de reuniones presente	Cantidad ausencias justificadas
M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos	22	-
Mag. Randall Blanco Benamburg	22	-
Dr. Luis Alexander Calvo Valverde	21	1
Dr. Teodolito Guillén Girón	22	-
M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández	21	1
Sr. Andrey Daniel Cortés Navarro	-	-
Sr. Saúl Peraza Juárez	-	-
Srita. Abigail Quesada Fallas	1	-
Sr. Adrián Parajeles Alvarado	-	-

Temas atendidos, en análisis y en seguimiento

Temas dictaminados resueltos por el Consejo Institucional y su vinculación con las Políticas Generales

La Comisión analizó y dictaminó 22 propuestas de gestiones recibidas para resolución del Consejo Institucional.

Una de las funciones del Consejo Institucional es la fiscalización de las políticas generales y la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles ha asumido esta tarea tratando de verificar que los acuerdos y acciones giren alrededor de esta obligación. La relación de los acuerdos adoptados por el Consejo Institucional -que tomaron como insumo los dictámenes de esta Comisión- con las Políticas Generales aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre de 2021, publicadas en Gaceta No. 851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N°1143 del 03 de octubre de 2023, se observa en el cuadro siguiente.

No. SESIÓN	DETALLE DEL ACUERDO	POLÍTICAS GENERALES
1. Sesión Ordinaria No. 3349, Artículo 11, del 07 de febrero de 2024.	Reforma del artículo 88 del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, sobre la conformación de la Comisión de Evaluación Profesional e incorporación de un artículo Transitorio XVI	5. Gestión Institucional 7. Talento Humano 11. Convivencia Institucional
2. Sesión Ordinaria No. 3351, Artículo 10, del 14 de febrero de 2024.	Derogatoria de los acuerdos del IV CONGRESO INSTITUCIONAL relativos a: propuesta del “Reglamento de emprendimiento académico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, la modificación del “Reglamento de licencias con goce y sin goce de salario del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, el mecanismo de reconocimiento salarial para los	2. Vida estudiantil 5. Gestión Institucional 6. Calidad

	emprendedores académicos y la propuesta del “Reglamento para el fomento de emprendimientos y proyectos de innovación estudiantiles del Instituto	
3. Sesión Ordinaria No. 3351, Artículo 11, del 14 de febrero de 2024.	Reforma del artículo 45 del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, e incorporación de un artículo Transitorio XVII (continuación de atención del oficio CCP-C-086-2022)	5. Gestión Institucional 7. Talento Humano 11. Convivencia Institucional
4. Sesión Ordinaria No. 3352, Artículo 11, del 21 de febrero de 2024.	Modificación del artículo 48 del “Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, de los artículos 2, 4 y 30 del “Manual de normas y procedimientos para el cálculo de la carga del profesor en el ITCR”, adopción de algunas definiciones relacionadas con tipos de grupos de cursos que ofrece el ITCR y otras recomendaciones sugeridas por la Comisión Especial conformada por el Consejo Institucional con miras a facilitar la “docencia remota” con carácter estratégico	1. Docencia 2. Vida estudiantil
5. Sesión Ordinaria No. 3355, Artículo 8, del 13 de marzo de 2024.	Admisibilidad del Recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del acuerdo del Consejo Institucional, tomado en la Sesión Ordinaria No. 3351, Artículo 10, del 14 de febrero de 2024, correspondiente a la derogatoria de los acuerdos del IV CONGRESO INSTITUCIONAL relativos a: propuesta del “Reglamento de emprendimiento académico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, la modificación del “Reglamento de licencias con goce y sin goce de salario del	2. Vida estudiantil 5. Gestión Institucional 6. Calidad

	Instituto Tecnológico de Costa Rica”, el mecanismo de reconocimiento salarial para los emprendedores académicos y la propuesta del “Reglamento para el fomento de emprendimientos y proyectos de innovación estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica”	
6. Sesión Ordinaria No. 3355, Artículo 9, del 13 de marzo de 2024.	Reglamento para la Tramitación de Convenios Nacionales e Internacionales para el Instituto Tecnológico de Costa Rica (oficio DC-093-2023)	5. Gestión Institucional 6. Calidad
7. Sesión Ordinaria No. 3355, Artículo 10, del 13 de marzo de 2024.	Distribución de porcentajes de componentes del puntaje de admisión y nota de corte institucional 2024-2025	2. Vida estudiantil
8. Sesión Ordinaria No. 3356, Artículo 10, del 20 de marzo de 2024.	Atención del Recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el máster Carlos Alvarado Ulloa y el licenciado Pablo Bonilla Siles, en contra del acuerdo del Consejo Institucional, tomado en la Sesión Ordinaria No. 3351, Artículo 10, del 14 de febrero de 2024, correspondiente a la derogatoria de los acuerdos del IV CONGRESO INSTITUCIONAL relativos a: propuesta del “Reglamento de emprendimiento académico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, la modificación del “Reglamento de licencias con goce y sin goce de salario del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, el mecanismo de reconocimiento salarial para los emprendedores académicos y la propuesta del “Reglamento para el fomento de emprendimientos y proyectos	2. Vida estudiantil 5. Gestión Institucional 6. Calidad

	de innovación estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica" (Atención oficio EB-091-2024)	
9. Sesión Ordinaria No. 3356, Artículo 11, del 20 de marzo de 2024.	Segundo informe anual a la Asamblea Institucional Representativa sobre el cumplimiento de los acuerdos del IV Congreso Institucional	-
10. Sesión Ordinaria No. 3356, Artículo 12, del 20 de marzo de 2024.	Informe de fiscalización del cumplimiento de las Políticas Generales del ITCR, periodo 2023	-
11. Sesión Ordinaria No. 3357, Artículo 10, del 3 de abril de 2024.	Atención del oficio PB-453-2021 del Comité de Becas e interpretación del Artículo 33, inciso h del Reglamento de Becas para el personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica	7. Talento Humano
12. Sesión Ordinaria No. 3357, Artículo 11, del 3 de abril de 2024.	Atención del incidente de nulidad absoluta interpuesto por el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa en contra del acuerdo del Consejo Institucional, tomado en la Sesión Ordinaria No. 3351, Artículo 10, del 14 de febrero de 2024, correspondiente a la derogatoria de los acuerdos del IV CONGRESO INSTITUCIONAL relativos a: propuesta del "Reglamento de emprendimiento académico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica", la modificación del "Reglamento de licencias con goce y sin goce de salario del Instituto Tecnológico de Costa Rica", el mecanismo de reconocimiento salarial para los emprendedores académicos y la propuesta del "Reglamento para el fomento de emprendimientos y proyectos de innovación estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica"	2. Vida estudiantil 5. Gestión Institucional 6. Calidad

	Rica" (Atención oficio DAIR-035-2024)	
13. Sesión Ordinaria No. 3357, Artículo 12, del 3 de abril de 2024.	Reforma del artículo 88 del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, sobre aumento en la cantidad de integrantes suplentes de la Comisión de Evaluación Profesional (Atención oficios SCI-127-2024 y CCP-C-019-2024)	5. Gestión Institucional 7. Talento Humano 11. Convivencia Institucional
14. Sesión Ordinaria No. 3358, Artículo 9, del 10 de abril de 2024.	Interpretación del artículo 67 del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas relativo a la expresión "Universidades Estatales" (Atención oficio CCP-C-040-2024)	5. Gestión Institucional 6. Calidad 7. Talento Humano
15. Sesión Ordinaria No. 3358, Artículo 10, del 10 de abril de 2024.	Cambio curricular de la Maestría en Diseño y Construcción Sostenible, consistente en la trimestralización de sus planes de estudio	1. Docencia 6. Calidad
16. Sesión Ordinaria No. 3358, Artículo 11, del 10 de abril de 2024.	Consulta a la Comunidad Institucional sobre la propuesta de Reforma Integral al Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica	1. Docencia 2. Vida estudiantil 11. Convivencia Institucional
17. Sesión Ordinaria No. 3362, Artículo 11, del 8 de mayo de 2024.	Consulta a la comunidad institucional sobre la propuesta de reforma integral al Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC	1. Docencia 2. Vida estudiantil 3. Investigación 4. Extensión y acción social 6. Calidad 10. Sostenibilidad
18. Sesión Ordinaria No. 3362, Artículo 15, del 8 de mayo de 2024.	Interpretación del Artículo 26 del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas (Atención oficio ViDa-262-2024)	1. Docencia 2. Vida estudiantil

<p>19. Sesión Ordinaria No. 3366, Artículo 9, del 29 de mayo de 2024.</p>	<p>Consulta a la comunidad institucional sobre la propuesta de Políticas Específicas de Investigación y Extensión (Atención oficio CIE-045-2024)</p>	<p>3. Investigación 4. Extensión y acción social 5. Gestión Institucional 10. Sostenibilidad</p>
<p>20. Sesión Ordinaria No. 3367, Artículo 9, del 05 de junio de 2024. Cupos en programas académicos de grado para estudiantes de nuevo ingreso en el año 2025 (Atención oficio ViDa-271-2024)</p>	<p>Cupos en programas académicos de grado para estudiantes de nuevo ingreso en el año 2025 (Atención oficio ViDa-271-2024)</p>	<p>1. Docencia 2. Vida estudiantil</p>
<p>21. Sesión Ordinaria No. 3370, Artículo 9, del 19 de junio de 2024.</p>	<p>Modificación de los Artículos 12, 40, 77 y 99, incorporación del Transitorio XVIII del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, así como la modificación del Artículo 23 de las Normas para la Aplicación del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica (Continuación de la atención del oficio CCP-C-256-2023)</p>	<p>5. Gestión Institucional 7. Talento Humano</p>
<p>22. Sesión Ordinaria No. 3370, Artículo 10, del 19 de junio de 2024.</p>	<p>Interpretación del Artículo 12 del Reglamento del Fondo de Financiamiento de Actividades en el Exterior para Estudiantes de Diplomado y Bachillerato, para saber si se reconocen los gastos de visa y pasaporte dentro de los costos del trámite de salida del país (Atención oficio VIESA-295-2024)</p>	<p>2. Vida estudiantil 6. Calidad</p>

Otros temas atendidos en Comisión y que no requirieron acuerdo en el pleno del Consejo Institucional

De los temas que no requirieron acuerdo del Consejo Institucional, pero que fueron atendidos por esta Comisión, ya sea porque fueron asignados por el Pleno o por aplicación del Reglamento del Consejo Institucional, se estima conveniente informar sobre los siguientes :

TEMA	COMENTARIO
VIESA-1385-2023 Solicitud de prórroga para la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3312, Artículo 8, del 07 de junio del 2023. (Comisión Especial encargada del estudio de mecanismos de admisión)	Mediante oficio SCI-081-2024, fechado 07 de febrero de 2024, se indica que, se amplía al 28 de junio de 2024, el plazo establecido, para que la Comisión encargada del estudio de mecanismos de admisión, presente su informe, y se atienda lo acordado en la Sesión Ordinaria No. 3312, Artículo 8, inciso d, del 07 de junio de 2023.
DP-141-2022 Cierre de planes de estudio activos no vigentes del 2001-2002-2003 del Área Académica de Gerencia de Proyectos ViDa-503-2023 Propuesta de cierre de planes de estudio activos no vigentes de la Escuela de Diseño Industrial, codificados como 700, 701, 702, 705, 706 y 707 y equiparación del plan 705 (DI-BR-2007) con el plan 708 (DI-BR-17); el plan 706 (DI-DP-2008) con el plan 709 (DI-LIC-17); y el plan 707 (DI-CV-2008) con el plan 710 (DI-LIC-17).	En el oficio SCI-098-2024 fechado 09 de febrero de 2024, se remite traslado de los temas a la Comisión de Estatuto Orgánico. Indicando que se necesita una interpretación auténtica del Artículo 40, del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica para poder darle trámite correcto a las solicitudes (DP-141-2022 y ViDa-503-2023).
Sesión Extraordinaria No. 3350, Artículo 1, del 12 de febrero de 2024. Nombramiento a plazo indefinido de la Dirección de la Auditoría Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica	En el oficio SCI-233-2024 fechado 05 de marzo de 2024, se remite nombramiento de la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, como representante de esta comisión para el proceso de evaluación del período de prueba de la persona directora de la Auditoría Interna.
CCP-C-022-2024 Solicitud de apoyo secretarial adicional por el tiempo necesario para concluir la transcripción literal de las actas	En el oficio SCI-276-2024 fechado 14 de marzo de 2024, se remite traslado del oficio CCP-C-022-2024, de la Comisión de Evaluación Profesional, donde se solicita al Consejo Institucional intervención para contar con apoyo secretarial adicional para concluir la

	<p>transcripción literal de las actas correspondientes al año 2023, a la Vicerrectoría de Administración, dependencia a la cual está adscrita la Comisión de Evaluación Profesional, quien es la encargada de atender, en primera instancia, las solicitudes que requiera dicha comisión.</p>
<p>OPI-031-2024 Análisis uno a uno los reglamentos que tienen relación con la modificación realizada por la Asamblea Institucional Representativa al Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en referencia con las Áreas Académicas de grado y posgrado. (Atención Sesión Ordinaria No. 3337, Artículo 8, del 1° de noviembre de 2023, relacionada con los incisos 4 y 6 de la propuesta conciliada 3-1 referida a la estructura de gobierno de las Áreas Académicas, aprobada por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión Ordinaria AIR107-2023 del 27 de setiembre de 2023.)</p>	<p>En el oficio SCI-352-2024 fechado 08 de abril de 2024, se remite traslado a la Comisión de Estatuto Orgánico lo relativo a Interpretaciones y Reforma al Estatuto, a la luz de los cambios en las Áreas Académicas en atención a lo señalado en el oficio OPI-031-2024.</p> <p>En el oficio SCI-353-2024 fechado 8 de abril de 2024, se remite traslado a la Comisión de Planificación y Administración la Propuesta de Modificación del Reglamento de Concursos de antecedentes internos y externos a la luz de los cambios en las Áreas Académicas en atención a oficio OPI-031-2024.</p>
<p>VINC-046-2024 Solicitud de prórroga para la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3343, Artículo 10, del 13 de diciembre de 2023</p>	<p>Mediante oficio SCI-370-2024, fechado 11 de febrero de 2024, se indica que, se amplía al 02 de mayo de 2024, el plazo establecido en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3343, Artículo 10, del 13 de diciembre de 2023, para que la Comisión Especial presente el análisis de la posible incorporación del rubro “derechos de autor” en el marco del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas.</p>
<p>OPI-244-2021, Propuesta final del Reglamento para la Gestión de Empresas Auxiliares Académicas de Base Tecnológica en el ITCR</p>	<p>En el oficio SCI-455-2024 fechado 03 de mayo de 2024, se remite traslado a la Rectoría del oficio OPI-244-2021, en el cual se adjunta la propuesta final del Reglamento para la Gestión de Empresas Auxiliares Académicas de Base Tecnológica en el ITCR, misma que fue revisada y conciliada con la Ing. Giannina Ortiz Quesada, para que sea analizada desde el punto de vista técnico, legal y presupuestario, así como la conveniencia y viabilidad del reglamento a la luz del artículo 5 de la Ley Orgánica y de la normativa vigente.</p>

AE-110-2024, Sobre aprobación del Reglamento Centro de Investigación y Extensión en Administración, Economía y Gestión Tecnológica y solicitud para cambiar el nombre y siglas del CIADEG	En el oficio SCI-529-2024, fechado el 22 de mayo de 2024, se remite traslado del tema al Consejo de Investigación y Extensión para que, previo a que el Consejo Institucional dé trámite a lo solicitado, el CIE proceda a dar el visto bueno, tanto al Reglamento como al cambio de nombre, en cuanto a que los cambios solicitados, son atinentes al tipo de Centro de Investigación y dichos cambios son coherentes con lo que se espera de dicho Centro de Investigación.
DAIR-158-2024, Acuerdo tomado por el DAIR, referido a la solicitud efectuada en el inciso b del acuerdo del Consejo Institucional, correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 3356, Artículo 10, del 20 de marzo de 2024, indicando que el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa no tiene competencia para conformar comisiones de análisis que propongan la reforma o interpretación de artículos del Estatuto Orgánico por solicitud de otro órgano institucional que no sea la Asamblea Institucional Representativa. Además, que las propuestas de reforma deben atender lo indicado en el numeral 5 del Reglamento de la AIR.	En el oficio SCI-563-2024, fechado el 3 de junio de 2024, se remite traslado del oficio DAIR-158-2024, para su análisis y posterior trámite, a la Comisión de Estatuto Orgánico, al plantearse la necesidad de modificación o de una nueva interpretación del artículo 92 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, debido a la ambigüedad existente en el artículo, a cerca del ente competente sobre el que recae la responsabilidad de dictaminar y analizar, con relación a los reglamentos, producto de un acuerdo del Congreso, luego de pasados dos años de realizado el Congreso.
DP-005-2022 Propuesta “Reglamento Académico para Programas de Posgrado del ITCR”.	En el oficio SCI-597-2024, fechado el 12 de junio de 2024, se devuelve el trámite solicitado por la Dirección Posgrado, mediante oficio DP-005-2022, a fin de que sea replanteada la propuesta de Reglamento Académico para Programas de Posgrado del ITCR, tomando en consideración las observaciones realizadas hasta el momento por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles la comisión <i>ad hoc</i> y lo señalado en los considerandos 4 y 5 del presente dictamen.
Acuerdo Sesión Ordinaria No. 3337, Artículo 8, del 01 de noviembre de 2023, el Consejo Institucional acordó la creación de una Comisión Especial para que elabore una propuesta que permita al Consejo Institucional atender lo señalado en el punto 6 de la propuesta 3-1, aprobada en la Sesión Ordinaria AIR-107-2023, con	Mediante oficio SCI-634-2024, fechado 25 de junio se remite dictamen adoptado por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en la reunión No. 856, realizada el martes 25 de junio de 2024: Prorrogar al 30 de setiembre de 2024, el plazo establecido en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. No. 3337, Artículo 8, del 01 de noviembre de 2023, para que la Comisión Especial presente la propuesta que permita al Consejo Institucional atender lo

plazo de entrega al 30 de junio de 2024.	señalado en el punto 6 de la propuesta 3-1, aprobada en la Sesión Ordinaria AIR-107-2023, para atender solicitud EMT-147-2024 fechado el 18 de junio de 2024, suscrito por la Dr. Sc. Gabriela Ortíz León, en condición de coordinadora de la Comisión Especial encargada de elaborar una propuesta que permita al Consejo Institucional atender lo señalado en el punto 6 de la propuesta 3-1, aprobada en la Sesión Ordinaria AIR-107-2023.
OPI-354-2020 Reglamento de Contratación Especial de Personal Académico en el ITCR.	En el oficio SCI-654-2024, fechado el 18 de julio de 2024, se devuelve el trámite solicitado por la Oficina de Planificación para que sea revisado y actualizado en función de los cambios en la normativa vigente, sugiriendo se conforme una comisión con al Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Investigación y Extensión, Gestión de Talento Humano y la Oficina de Planificación, instancias involucradas en la modificación de este reglamento.

Temas en fase de análisis

La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles se reúne todas las semanas y cada persona integrante o varias han asumido uno o diferentes temas para su análisis y así avanzar en su trámite en el seno de la Comisión.

Al cierre del semestre en conocimiento, se tiene un total de 24 temas en análisis. Cada uno de estos temas requiere reuniones adicionales por parte de las personas integrantes de la Comisión y, en especial, con las instancias y personas involucradas.

A continuación, se detallan los temas sujetos de análisis, de igual manera se aporta una descripción amplia y las referencias respectivas para facilitar el seguimiento.

TEMA	SEGUIMIENTO
1. Congreso Institucional-TEC-601-2019 Acuerdo del IV Congreso Institucional: "Fortalecimiento de Oportunidades entre la atracción y graduación Estudiantes indígenas del ITCR"	La propuesta del "Programa para la Inclusión con Equidad de los Pueblos Indígenas en la Educación Superior" que trata este acuerdo fue recibida en el oficio VIESA-654-2021 del 30 de junio de 2021. Se envió el oficio SCI-944-2021 fechado 16 de

	<p>setiembre del 2021, donde se indicó que se identificaron algunos aspectos pendientes, y en respuesta se recibió el oficio VIESA-1680-2021 del 14 de diciembre del 2021.</p> <p>Se envió oficio SCI-017-2022 del 25 de enero de 2022 a la OPI solicitando criterio técnico sobre la propuesta de creación del “Programa para la Inclusión con Equidad de los Pueblos Indígenas en la Educación Superior”, y posteriormente un recordatorio mediante el oficio SCI-732-2023 fechado 24 de agosto de 2023, en vista de que no se tenía atendido el criterio solicitado ni alguna información que permita continuar con el análisis del tema.</p> <p>Se recibe respuesta al oficio SCI-732-2023 mediante el oficio OPI-310-2023, fechado 13 de octubre de 2023, en donde se señala que no cuentan con el criterio de la Vicerrectoría de Administración (VAD), por ende, no se ha finalizado el trámite de esta solicitud. Sin embargo, si se requiere del estudio sin considerar este criterio, se solicita indicarlo para proceder.</p> <p>Al respecto, se remitió consulta a Rectoría mediante oficio SCI-989-2023, fechado 08 de noviembre de 2023, de forma que se indique si considera conveniente que el estudio sea rendido por la Oficina de Planificación Institucional, sin contar con el criterio de la VAD respecto a la sostenibilidad financiera (sea de plazas y/o presupuesto).</p> <p>El tema se encuentra a la espera de la respuesta de Rectoría.</p> <p>En reunión 829, celebrada el viernes 03 de noviembre del 2023, se dispone a remitir recordatorio a la Rectoría e indicar que se está a la espera de respuesta.</p> <p>Mediante oficio SCI-062-2024, fechado 01 de febrero de 2024, se remite recordatorio a la Rectoría sobre oficio SCI-989-2023.</p>
2. Modificación del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje	Mediante oficio SCI-843-2023 del 26 de setiembre de 2023 y SCI-948-2023, fechado 23 de octubre de

<p>del Instituto Tecnológico de Costa Rica:</p>	<p>2023 se crea e instala la Comisión <i>ad hoc</i> para que se encargue del estudio de la propuesta de modificaciones al Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas.</p>
<p>a. SCI-576-2022 Propuesta presentada por el señor Nelson Ortega Jiménez en Sesión Ordinaria No 3246 titulada "Modificación del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica para incorporar elementos que garanticen la inclusión y la equidad de estudiantes con discapacidad y necesidades educativas en el acceso al proceso educativo".</p>	<p>Se recibe, mediante oficio CEDA-090-2024, fechado 13 de febrero de 2024, informe de la Comisión <i>ad hoc</i> del estudio de la propuesta de modificaciones al Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas. Se toma nota y se asigna al Mag. Randall Blanco y a la MEng. Raquel Lafuente en la reunión 839 del 20 de febrero de 2024</p>
<p>b. DFC-486-2021 Solicitud de modificación del artículo 17 del RREA "Costo del crédito para retiros".</p>	<p>En la reunión 843 del 19 de marzo de 2024, se expone documento generado, después de la revisión del informe remitido por la comisión <i>ad hoc</i>, al cual se le realizan observaciones. Se considera dejar presentada la propuesta para que el texto sea conocido por la comunidad institucional y se agende para aprobación después de contar con insumos.</p>
<p>c. Propuesta presentada por la Srita. Abigail Quesada Fallas en Sesión Ordinaria No. 3223 del 23 de junio de 2021, titulada "Modificación de los artículos 67 y 74 del Reglamento del Régimen de Enseñanza y Aprendizaje".</p>	<p>En la reunión 844 del 02 de abril de 2024 exponen propuesta para que se remita a consulta a la Comunidad Institucional la Reforma Integral al Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que será elevada al pleno del Consejo Institucional.</p>
<p>d. DAIR-077-2022 Ponencia 24 del IV CONGRESO INSTITUCIONAL. Atención del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria AIR-100-2022, en lo referido a la modificación de los artículos 23 y 64 del Reglamento del Régimen de Enseñanza y Aprendizaje.</p>	<p>En la Sesión Ordinaria No. 3358, Artículo 11, del 10 de abril de 2024. Consulta a la Comunidad Institucional sobre la propuesta de reforma integral al Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se acuerda remitir a consulta el reglamento, por un periodo de 10 días hábiles, cierra al 02 de mayo de 2024.</p>
<p>e. Oficio ViDa-39-2024 del 01 de febrero de 2024, correspondiente al acuerdo del Consejo de Docencia Sesión Ordinaria 02-2024, Artículo 4, inciso 4.3, del 31 de enero 2024. Solicitud al Consejo Institucional de cambio de días de inclusión para el período de verano.</p>	<p>Se reciben solicitudes de prorroga mediante oficios DOP-100-2024, fechado 25 de abril de 2024, remitido por la M.Ed. Adriana Mata Salas, directora del Departamento Orientación y Psicología y el VIESA-365-2024, fechado 30 de abril de 2024, remitido por la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.</p>

<p>f. IMT-215-2022 Propuesta de Comisión Especial creada para proponer reformas al “Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje” en el articulado referido al proceso de evaluación</p>	<p>En atención a las solicitudes mencionadas anteriormente, se remite comunicado a la comunidad institucional indicando que se recibirán observaciones por un periodo de 10 días hábiles, al 16 de mayo de 2024.</p> <p>Al cierre del periodo de consulta, ingresaron al correo de la Secretaría del Consejo Institucional, las observaciones de las siguientes instancias o personas funcionarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Centro de Desarrollo Académico, CEDA b. MSc. Francisco Céspedes c. Fis. Álvaro Amador d. Profesor Marco Alvarado Peña e. Escuela de Idiomas Ciencias y Sociales f. Escuela de Ingeniería Electrónica g. Escuela de Biología h. Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos i. Departamento de Orientación y Psicología j. PhD. William Delgado Montoya k. Vicerrectoría de Docencia l. Escuela de Cultura y Deporte m. Escuela de Agronomía n. Escuela de Arquitectura y Urbanismo o. Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, DEVESA <p>Punto de agenda en la reunión 856 del 25 de junio de 2024, en donde se dispone elevar al pleno del Consejo Institucional.</p> <p>La propuesta fue considerada en la reforma al reglamento de Enseñanza-aprendizaje que se dictaminó en la reunión 856 del 25 de junio. Se deja presentada ante el pleno del Consejo Institucional, en la sesión No. 3372 del 17 de julio de 2024.</p>
<p>3. AE-398-2022 Solicitud de interpretación auténtica de los artículos 45 y 46 del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el fin de que se permita clarificar si el fallecimiento de un funcionario becario que se encontraba en su periodo de resarcimiento de tiempo, luego de haber terminado sus</p>	<p>Se asigna el tema al MAG. Randall Blanco, en reunión No. 791-2023 del 20 de enero de 2023, debido a que el Dr. Gerardo Meza, quien tuvo asignado el tema, solicitó excusarse para evitar el conflicto de interés, por mantener fianzas activas.</p> <p>Mediante oficio SCI-283-2023 del 30 de marzo 2023, se solicitó criterio legal sobre varios elementos que deben ser analizados en torno a los artículos 45 y 46 del Reglamento de Becas del</p>

<p>estudios doctorales, puede clasificarse como un causal del incumplimiento y cuál es el órgano institucional que le corresponde declarar dicho incumplimiento en caso del fallecimiento del becario</p>	<p>Personal del ITCR, que permitan atender la solicitud que se recibe en el oficio AE-398-2022.</p> <p>Se remite recordatorio a la Oficina de Asesoría Legal SCI-733-2023 del 24 de agosto de 2023, sobre solicitud de criterio legal solicitado en oficio SCI-283-2023 acerca de los artículos 45 y 46 del Reglamento de Becas del Personal del ITCR.</p> <p>En la reunión 833 del 24 de noviembre de 2023 se solicita enviar recordatorio a la Oficina de Asesoría Legal. Se recibe respuesta mediante oficio AL-613-2023 con fecha del 28 de noviembre de 2023.</p> <p>En la reunión 838 del 13 de febrero de 2024 se dispone que, previo a dictaminar en firme y dar a conocer el texto al pleno del Consejo Institucional, se cuente con la valoración jurídica correspondiente; en la que se aclare si la propuesta y particularmente la modificación del artículo 45 es legal y no generaría implicaciones tanto financieras como legales para la institución.</p> <p>Se remite oficio SCI-171-2024 fechado 23 de febrero de 2024 al Lic. Danilo May Cantillano, Director a.i., Oficina de Asesoría Legal la solicitud de revisión de la propuesta de interpretación auténtica de los artículos 45 y 46 del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el fin de que se permita clarificar si el fallecimiento de un funcionario becario que se encontraba en su periodo de resarcimiento de tiempo.</p> <p>Mediante oficio Asesoría Legal-249-2024, fechado 13 de junio de 2024, el Lic. Danilo May Cantillano, director de la Oficina de Asesoría Legal, remite respuesta al oficio SCI-171-2024 Solicitud de revisión de la propuesta de interpretación auténtica de los artículos 45 y 46 del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el fin de que se permita clarificar si el fallecimiento de un funcionario becario que se encontraba en su periodo de resarcimiento de tiempo.</p> <p>Se agenda en la reunión 855, del 18 de junio de 2024 Solicitud de interpretación auténtica de los artículos 45 y 46 del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica,</p>
---	--

	<p>con el fin de que se permita clarificar si el fallecimiento de una persona funcionaria becaria que se encontraba en su periodo de resarcimiento de tiempo luego de haber terminado sus estudios doctorales, es causal de incumplimiento (Atención oficio AE-398-2022), en donde se dispone consultar a la UCR y la UNA cómo se maneja el tema.</p>
<p>4. Oficio sin referencia fechado 16 de mayo de 2022, propuesta de reforma integral del Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC</p>	<p>Esta propuesta de normativa es proporcionada por la Comisión Especial creada por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3213, artículo 8, del 21 de abril de 2021.</p> <p>Dicha propuesta se encuentra en fase de dictamen en el seno de Comisión <i>ad hoc</i> en atención al Reglamento de Normalización Institucional, según se evidencia en oficios SCI-015-2023, fechado 23 de enero 2023 y SCI-479-2023, fechado 24 de mayo 2023)</p> <p>Se destaca que, mediante correo electrónico del 29 de junio de 2023, suscrito por el Ing. Hugo Navarro Serrano. M.Sc, Coordinador de la Comisión <i>ad hoc</i>, informó sobre la necesidad de mayor tiempo para rendir el producto, a lo cual se le contestó por el mismo medio, en fecha 30 de junio de 2023, que los plazos de las Comisiones <i>ad hoc</i> son establecidos en el Reglamento de Normalización Institucional, por cuanto no es factible atender una prórroga.</p> <p>Mediante el oficio EduTec-028-2023, fechado 07 de agosto de 2023, se recibe informe de la Comisión <i>ad hoc</i>, encargada de la revisión de la Reforma Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC.</p> <p>Se asigna a la MSc. Ana Rosa Ruiz y la Dra. Laura Hernández, en la reunión 817 del 11 de agosto.</p> <p>Las señoras Laura Hernández y Ana Rosa Ruiz presentan un adelanto de la propuesta en la reunión 834 del 08 de diciembre de 2023.</p> <p>La señora Ana Rosa Ruiz expone una revisión del Reglamento en la reunión 835 del 23 de enero, 840</p>

	<p>del 27 de febrero, 841 del 05 de marzo de 2024, 842 del 12 de marzo de 2024.</p> <p>Se eleva al pleno la propuesta para remitir Consulta a la comunidad institucional sobre la propuesta de reforma integral al Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC, según lo acordado en la reunión No. 848 del 30 de abril de 2024.</p> <p>En la Sesión Ordinaria No. 3362, Artículo 11, del 08 de mayo de 2024. El Consejo Institucional remite Consulta a la comunidad institucional sobre la propuesta de reforma integral al Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC, se reciben observaciones hasta el 11 de junio.</p> <p>Mediante oficios ViDa-428-2024 con fecha de recibido 29 de mayo de 2024, suscrito por el M.Sc. Hugo Navarro Serrano, presidente a.i. del Consejo de Docencia, ET-209-2024 con fecha de recibido 05 de junio de 2024, suscrito por la Licda. Ana Ruth Vílchez Rodríguez, presidenta del Consejo Editorial de la Editorial Tecnológica de Costa Rica y el Lic. Felipe Abarca Fedullo, director de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, DP-062-2024 con fecha de recibido 06 de junio de 2024, suscrito por el Dr. César Garita Rodríguez, director de la Dirección de Posgrado, se reciben solicitudes para que sea ampliado el periodo de recepción de observaciones.</p> <p>Se remite comunicado a la comunidad institucional en el que se indica que la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles abre periodo de consulta adicional para recibir observaciones sobre la propuesta de reforma integral del Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC, al 31 de julio de 2024.</p>
5. SCI-128-2022 Propuesta Reglamento para cursos en periodo de verano	En la Sesión Ordinaria No. 3239, artículo 9, realizada el miércoles 20 de octubre del 2021, el Consejo Institucional acordó crear una Comisión Especial que se encargue de formular una

	<p>propuesta de reforma integral de los “Lineamientos de Cursos de Verano”.</p> <p>La propuesta reglamentaria ha superado la fase de estudio según el Reglamento de Normalización Institucional y fue presentada al pleno del Consejo Institucional en la Sesión No. 3289; no obstante, surgieron una serie de dudas sobre el eventual doble pago por efecto de la remuneración del curso, el salario ordinario que no se deja de percibir y además la acumulación de vacaciones.</p> <p>Con miras a discernir sobre el elemento pendiente detallado anteriormente, en la reunión No. 813 del 23 de junio de 2023, se dispuso a agendar una futura audiencia con la nueva dirección de la Oficina de Asesoría Legal.</p> <p>En la reunión 837 del 06 de febrero de 2024, se retoma el tema y se dispone a revisar los antecedentes.</p> <p>Mediante oficio SCI-236-2024, fechado 05 de marzo de 2024, se remite solicitud de criterio legal, a la Oficina de Asesoría Legal, sobre la propuesta de Reglamento para cursos en periodo de verano y derogatoria de los Lineamientos para cursos de verano.</p> <p>Mediante oficio Asesoría Legal-110-2024, fechado 14 de marzo de 2024 la Oficina de Asesoría Legal remite criterio legal sobre Reglamento para cursos en periodo de verano y derogatoria de los Lineamientos para cursos de verano.</p> <p>Mediante oficio SCI-354-2024, fechado 08 de abril de 2024, se remite criterio a la Rectoría, sobre la propuesta de Reglamento para cursos de verano y específicamente sobre lo señalado por la Oficina de Asesoría Legal, y además conocer el análisis técnico y de conveniencia, de no estar realizando una doble compensación a las personas funcionarias que imparten cursos de verano al mantener las condiciones actuales.</p> <p>En espera de respuesta de la Rectoría.</p>
--	--

<p>6. ECS-16-2023 Solicitud de modificación del artículo 14 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para ajustar lo referido al reconocimiento salarial de títulos obtenidos en el extranjero</p>	<p>Se asigna al señor Gerardo Meza en reunión No. 795-2023 del 17 de febrero de 2023.</p> <p>Tema pendiente de análisis</p> <p>Se asigna a Luis Alexander Calvo, para revisión del tema, si ya está resuelto o se encuentra pendiente de atención, en reunión 817 del 11 de agosto de 2023.</p> <p>En la reunión No. 838, efectuada el 13 de febrero de 2024, se dispone, remitir consulta a la Oficina de Asesoría Legal y se incorpora el Dr. Teodolito Guillen al análisis del tema.</p> <p>Mediante oficio SCI-234-2024 fechado el 05 de marzo de 2024, se remite solicitud de criterio a la Oficina de Asesoría Legal, en el que se aclare si, la solicitud planteada por parte del doctor David Arias Hidalgo, de revisión y modificación de las Normas de Contratación y Remuneración del Instituto Tecnológico de Costa Rica, artículo 14, en los términos indicados, es viable y las implicaciones de realizar una modificación como la planteada es acorde con la normativa Institucional y la política general No. 7 del ITCR.</p> <p>Mediante oficio SCI-272-2024 fechado el 14 de marzo de 2024, se remite solicitud de colaboración a la Administración para identificar algún mecanismo que permita que, títulos recibidos en Continentes, donde la metodología educativa y pedagógica es muy diferente a la costarricense, tenga la opción de ser evaluados para su equiparación, ya sea con otra universidad pública o entidad internacional.</p> <p>Mediante oficio Asesoría Legal-142-2024 fechado el 09 de abril de 2024, la Oficina de Asesoría Legal remite criterio sobre la solicitud planteada por parte del doctor David Arias Hidalgo, de revisión y modificación de las Normas de Contratación y Remuneración del Instituto Tecnológico de Costa Rica, artículo 14, en los términos indicados, es viable y las implicaciones de realizar una modificación como la planteada es acorde con la normativa Institucional y la política general No. 7 del ITCR.</p>
--	--

	<p>Mediante oficio SCI-845-2023 fechado el 26 de setiembre de 2023, se remite Solicitud aclaración artículo de 14 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del ITCR, al Dpto. Gestión de Talento Humano, y recibe respuesta mediante oficio GTH-813-2023, fechado 28 de setiembre de 2023. (Dichos oficios fueron remitidos para atender solicitud segunda solicitud de revisión presentada por el señor Víctor David Arias Hidalgo, en relación con el acuerdo tomado por el Comité Institucional de Reconocimiento y Equiparación de Títulos y Grados (CIRE), respecto a la resolución de su gestión de reconocimiento y equiparación de grado y título académico (oficio CIRE-130-2023).</p> <p>En la reunión 853 del 04 de junio del 2024, se analiza propuesta, se dispone a consultar en las demás universidades públicas cómo se maneja este tema y se agendará en futuras reuniones.</p>
<p>7. CCP-C-021-2023 Solicitud pronunciamiento del Consejo Institucional sobre los órganos institucionales que no tienen normado el tema de las actas</p>	<p>Se asigna a la Coordinación ya que este tema de las actas también se puso en conocimiento del Consejo Institucional desde la Auditoría Interna (AUDI-171-2021) y se dio seguimiento desde las tres coordinaciones, por cuanto se dispone que el tema se atienda de forma simultánea. Ver oficios SCI-1262-2021, R-1160-2022, AUDI-245-2022, SCI-014-2023 (este último no ha sido contestado).</p> <p>Tema pendiente de análisis.</p> <p>Se asigna al Mag. Randall Blanco en reunión 840 del 27 de febrero de 2024.</p> <p>Mediante oficio SCI-326-2024, fechado 03 de abril de 2024, la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional remite recordatorio sobre la solicitud de criterio jurídico sobre la atención de la "Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública" (SCI-014-2023), al Lic. Danilo May Cantillano, director a.i., de la Oficina de Asesoría Legal</p>
<p>8. SCI-268-2023 se remite Informe de Comisión Especial, que se encargue</p>	<p>Se asigna a Saúl Peraza y Raquel Lafuente en reunión 817, del 11 de agosto.</p>

<p>de realizar una propuesta de reforma integral del “Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica” y otros componentes que consideren convenientes, para fortalecer el ingreso, permanencia y graduación de la Comunidad Estudiantil en el marco de las políticas generales y específicas, que aseguren mayores niveles de igualdad y equidad en el ITCR.</p>	<p>Se mantiene como punto en agenda para revisión el “Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica”. (Reuniones: 854, del 11 de junio de 2024, 855 del 18 de junio de 2024)</p>
<p>9. B-096-2023 Propuesta del “Reglamento para los Servicios Bibliotecarios del Sistema de Bibliotecas del Instituto Tecnológico de Costa Rica (SIBITEC)”</p>	<p>Se traslada a Raquel Lafuente, en reunión 808 del 19 de mayo de 2023.</p> <p>Tema pendiente de análisis</p>
<p>10. DP-055-2023 Consulta al Consejo Institucional sobre cambio en las condiciones para el diseño y rediseño de carreras de Posgrado.</p>	<p>Se asigna a Raquel Lafuente en reunión 808 del 19 de mayo de 2023.</p> <p>Se remitió mediante oficio SCI-545-2023, fechado 04 de junio de 2023, consulta a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., entonces Vicerrectora de Docencia, de la cual no se ha recibido respuesta.</p> <p>Se remite recordatorio a la Vicerrectoría de Docencia, mediante oficio SCI-738-2023, fechado 24 de agosto de 2023, donde se solicita la posición de la Vicerrectoría de Docencia sobre el tema, considerando que está aprobado y es vigente, además, es importante conocer si desde la Vicerrectoría se esperan iniciar trámites para derogar el acuerdo o solamente se le debe indicar a la Dirección de Posgrado que continue con el procedimiento actual.</p> <p>Pendiente respuesta</p>
<p>11. SCI-399-2023 Propuesta presentada por el señor Saúl Peraza Juárez en la Sesión Ordinaria No. 3306, titulada “Derogatoria del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 1710, Artículo 9, del 29 de julio de 1993 y aprobación del Reglamento para el Financiamiento de Actividades en el</p>	<p>En la reunión 808 del 19 de mayo de 2023, se asigna el tema a los señores Daniel Cortes y Saúl Peraza y se les solicita generar una propuesta conciliada con miras a ser expuesta a la Comisión.</p> <p>Tema pendiente de análisis.</p>

Exterior para estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica"	
12. SCI-335-2023 Acuerdo Sesión Ordinaria No. 3304, Artículo 10, del 12 de abril de 2023. Solicitud al Consejo de Investigación y Extensión para que formule una propuesta de "Políticas específicas de investigación y Extensión" acordes con las "Políticas Generales" vigentes y los acuerdos relacionados del IV Congreso Institucional	<p>Mediante el oficio CIE-073-2023, fechado se solicita al Consejo Institucional ampliar el plazo establecido al 30 de noviembre del 2023 para que los miembros del CIE tengan la oportunidad de discutir ampliamente la Propuesta de Políticas específicas de investigación y Extensión acordes con las Políticas Generales.</p> <p>Se recibe CIE-156-2023, fechado 18 de agosto de 2023, referido a la solicitud de prórroga para la entrega de la propuesta de Políticas específicas de investigación y Extensión acordes con las Políticas Generales vigentes y los acuerdos relacionados del IV Congreso Institucional, en atención al oficio CIE-073-2023.</p> <p>En el oficio SCI-768-2023, se remite atención oficio CIE-156-2023 y se indica que se amplía al 30 de noviembre del 2023, el plazo establecido en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3304, Artículo 10, del 12 de abril de 2023, para que el Consejo de Investigación y Extensión presente la propuesta de Políticas específicas de investigación y extensión.</p> <p>Mediante oficio CIE-335-2023, fechado 29 de noviembre de 2023, se recibe la propuesta de políticas específicas de investigación y extensión.</p> <p>Con fecha 22 de marzo de 2024, el doctor José Luis León Salazar, presidente del Consejo de Investigación y Extensión, remite el oficio CIE-044-2024, a la máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el que comunica el acuerdo del Consejo de Investigación y Extensión correspondiente a la Derogación del acuerdo tomado por el CIE en la Sesión Extraordinaria por Consulta Formal No. 26-2023, Art. 1, respecto a la Propuesta de Políticas específicas de investigación y extensión, el cual fue comunicado mediante oficio CIE-335-2023.</p> <p>Mediante el oficio CIE-045-2024 de fecha 22 de marzo de 2024, suscrito por el doctor José Luis León Salazar, presidente del Consejo de Investigación y Extensión, dirigido a la máster</p>

	<p>Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, comunica el Acuerdo del Consejo de Investigación y Extensión relativo a la aprobación de las nuevas Políticas específicas de investigación y extensión.</p> <p>En reunión No. 850, efectuada el 14 de mayo de 2024, se analizó la propuesta de Políticas Específicas de Investigación y Extensión, comunicada mediante el oficio CIE-045-2024.</p> <p>En la reunión No. 851, del 21 de mayo de 2024 se dispone a elevar al pleno del Consejo Institucional la propuesta de Políticas Específicas de Investigación y Extensión para que sea consultada a la Comunidad Institucional, por un plazo de diez días hábiles, previo a su aprobación, conforme ordena el artículo 101 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, y tomando en consideración los cambios efectuados.</p> <p>Mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3366, Artículo 9, del 29 de mayo de 2024, el Consejo Institucional remite a Consulta de la comunidad institucional la propuesta de Políticas Específicas de Investigación y Extensión (Atención oficio CIE-045-2024), por un plazo diez días hábiles, cierra el 17 de junio de 2024.</p> <p>Al cierre del periodo para la recepción de observaciones, se reciben las siguientes observaciones por parte de la comunidad institucional según se señala:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Prof. Francisco Céspedes Obandob. Prof. Gerardo Lacy Morac. Escuela de Administración de Empresas Consejo Escuela de Biologíad. Programa de investigación y extensión socio cultural y educativa- PISCyEe. Comisión de Investigación y Extensión de la Escuela de Físicaf. Comité Técnico del Centro de investigación y desarrollo en agricultura sostenible para el trópico húmedo (CIDASTH)g. Comité Técnico del Centro de Investigación en Innovación Forestalh. Consejo de Docencia
--	--

	Observaciones en análisis
<p>13. Solicitud mediante correo electrónico (Prof. Nuria Figueroa) de aclaración al Reglamento de Equiparación de Asignaturas del ITCR ya que la Comisión de Reconocimiento de la Escuela de Matemática está realizando una propuesta para el reglamento interno de equiparación de asignaturas, que vaya acorde con el nuevo reglamento del ITCR y surgen dudas en relación al tema</p>	<p>En reunión 833 del 24 de noviembre de 2023 se expone un avance del tema y se propone recibir en audiencia a personas que conformen las comisiones de reconocimiento, de diferentes escuelas para generar un análisis.</p> <p>Asignado a Mag. Randall Blanco</p> <p>En la reunión 833 del 24 de noviembre de 2023, El señor Randall Blanco explica consultas realizadas por la Comisión de Reconocimiento de la Escuela de Matemática y expone un borrador de propuesta en el que se atenderán dichas consultas.</p> <p>Se analiza tema en las reuniones No. 833 celebrada el viernes 24 de noviembre de 2023 y No. 838 celebrada el martes 13 de febrero del 2024, y se dispone, remitir los siguientes oficios:</p> <p>1- SCI-172-2024, fechado 23 de febrero, donde se indica a la MSc. Nuria Figueroa Flores, Directora de la Escuela de Matemática que se consultará al Consejo de Docencia lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Viabilidad de modificación de los incisos a y c, (Artículo 9 Criterios para la equiparación de asignaturas), del “Reglamento para la equiparación de asignaturas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica” ... b. Viabilidad para la inclusión de la siguiente definición en el “Reglamento para la equiparación de asignaturas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, la cual sería necesaria si se avala la modificación del inciso c... c. Con respecto a la consulta 3 citada anteriormente, se indica que este tema puede ser atendido por la propia Escuela en su normativa específica, según lo que establece el último párrafo del artículo 9... <p>2- SCI-173-2024, fechado 23 de febrero, donde se indica a MGA. Ricardo Coy Herrera, Presidente Consejo de Docencia lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Viabilidad de modificación de los incisos a y c, (Artículo 9 Criterios para la equiparación

	<p>de asignaturas), del “Reglamento para la equiparación de asignaturas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica” ...</p> <p>b. Viabilidad para la inclusión de la siguiente definición en el “Reglamento para la equiparación de asignaturas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, la cual sería necesaria si se avala la modificación del inciso c...</p> <p>Horas lectivas efectivas: Horas indicadas en el programa de la asignatura dedicadas al desarrollo de los contenidos. Se excluyen aquí los períodos destinados a exámenes, quices, elaboración de tareas, foros, exposiciones y presentación de proyectos.</p>
<p>14. DP-118-2023 Solicitud Aprobación del Plan de Estudios y de la creación del Área Académica de la Maestría en Analítica de Negocio.</p>	<p>Pendiente respuestas</p> <p>Se asigna tema al Mag. Randall Blanco B. y MEng. Raquel Lafuente C., en reunión 828 del 27 de octubre de 2023</p> <p>Se recibe en Audiencia a Martín Solís Salazar, Saúl Calderón Ramírez, Alicia Salazar Hernández, Bernal Martínez Gutiérrez, Lillian Sancho Chavarría, Ronald Alvarado Cordero, Roberto Cortés Morales, César Garita Rodríguez, en reunión 832 del 17 de noviembre de 2023.</p> <p>En la reunión 835 del 23 de enero de 2024 el señor Randall Blanco expone borrador de propuesta y aborda dudas con respecto al tema.</p> <p>Se dispone, circular propuesta para recibir observaciones, además de consultar a las direcciones de las escuelas de Escuela de Administración de Empresas e Ingeniería en Computación si cuentan con los recursos para asumir la respectiva coordinación y el apoyo administrativo para esta Área, de forma permanente o de forma temporal, o si es indispensable que, para la creación del Área se creen las plazas correspondientes</p> <p>Mediante oficio SCI-080-2024, fechado 06 de febrero de 2024, se consulta a las direcciones de las escuelas de Escuela de Administración de Empresas e Ingeniería en Computación si cuentan con los recursos para asumir la respectiva coordinación y el apoyo administrativo para esta</p>

	<p>Área, de forma permanente o de forma temporal, o si es indispensable que, para la creación del Área se creen las plazas correspondientes.</p> <p>Se recibe respuesta mediante oficio AE-97-2024 fechado 29 de febrero de 2024 y se indica que cuentan con los recursos para asumir la respectiva coordinación y el apoyo administrativo para esta Área de manera temporal por el año 2024, pero se indica también que las escuelas han adquirido obligaciones y por ello requieren que la institución brinde las plazas requeridas para que el programa continúe operando.</p> <p>Mediante oficio SCI-458-2024 fechado 06 de mayo de 2024, previo a continuar con el trámite de la aprobación del Plan de Estudios y de la creación del Área Académica de la Maestría en Analítica de Negocio, se solicita a la Rectoría se indique la disponibilidad de plazas para atender la necesidad de coordinación y apoyo secretarial para la nueva Área Académica de Posgrado, que estaría iniciando a partir del 1 de enero de 2025, ya que conocer la disponibilidad de los recursos es indispensable para continuar con el trámite de su creación, con el procedimiento interno y ante CONARE.</p> <p>En espera de respuesta</p>
<p>15. DAIR-184-2023 Traslado de los puntos 1, 3, 4, 6 y 7 de la Propuesta N°3-1 titulada: “Modificación de los artículos 33, 34, 49, 50, 50 BIS, 50-Bis 1, 50-bis 2, 51, 56 y 59 e inclusión de un artículo 51 bis y transitorio 10 en el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica en relación con la estructura de gobierno de las Áreas Académicas” aprobada por la AIR-107-2023.</p>	<p>Mediante oficio SCI-882-2023, fechado 10 de octubre de 2023, se da traslado del punto 07 referido a “valorar la pertinencia de elevar ante la AIR una propuesta para modificar la conformación de la Asamblea Institucional Representativa con el fin de que se incorpore la representación de la Dirección de Posgrado”, a la Comisión de Estatuto Orgánico, considerando que es un tema que trata sobre la modificación de la conformación de la Asamblea Institucional Representativa.</p> <p>En la Sesión Ordinaria No. 3337, Artículo 8, del 1º de noviembre de 2023. Se atiende los incisos 4 y 6 de la propuesta conciliada 3-1 referida a la estructura de gobierno de las Áreas Académicas, aprobada por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión Ordinaria AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023.</p>

	<p>En la Sesión Ordinaria No. 3339, Artículo 9, del 15 de noviembre de 2023. Se atiende Eliminación de las Áreas Académicas de grado existentes y creación de la Escuela de Ingeniería en Mecatrónica, la Escuela de Ingeniería en Computadores y la Escuela de Administración de Tecnologías de Información, en atención al inciso 1 de la propuesta conciliada 3-1 aprobada por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión Ordinaria AIR-107-2023.</p> <p>Se recibe el oficio OPI-031-2024, fechado el 21 de febrero de 2024, en el cual se remite informe en atención al acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 3337, Artículo 8, del 1° de noviembre de 2023. Atención de los incisos 4 y 6 de la propuesta conciliada 3-1 referida a la estructura de gobierno de las Áreas Académicas, aprobada por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión Ordinaria AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023.</p> <p>En la reunión 840 del 27 de febrero de 2024, se asigna al Mag. Randall Blanco y la MSc. Ana Rosa Ruiz, para revisar los reglamentos que se deben de modificar, según lo señalado en el oficio OPI-031-2024.</p> <p>En la reunión n° 844, celebrada el 02 de abril de 2024, se dictamina dar traslado a COPA y CEO, lo indicado en el oficio OPI-031-2024, mediante los siguientes oficios:</p> <p>Oficio SCI-352-2024 fechado 08 de abril de 2024: Traslado a la Comisión de Estatuto Orgánico relativo a Interpretaciones y reforma al Estatuto a la luz de los cambios en las Áreas Académicas en atención a lo señalado en el oficio OPI-031-2024 (Modificaciones al Estatuto Orgánico del ITCR)</p> <p>Oficio SCI-353-2024 fechado 08 de abril de 2024: Traslado a la Comisión de Planificación y Administración de la Propuesta de Modificación del Reglamento de Concursos de antecedentes internos y externos a la luz de los cambios en las Áreas Académicas en atención a oficio OPI-031-2024 (Modificación del Reglamento de concursos internos y externos del ITCR)</p>
--	---

	<p>Y mediante el oficio SCI-351-2024 fechado 08 de abril de 2024, se remite a la Oficina de Planificación Institucional: Sobre estas reformas propuestas la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles dispuso solicitar a la Oficina de Planificación Institucional que, después de realizar una consulta a la Vicerrectoría de Docencia y a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, para conocer su criterio al respecto y su propuesta de cambios, se presente ante el Consejo Institucional una propuesta de reforma.</p> <p>Pendiente respuesta por parte de la Oficina de Planificación Institucional.</p> <p>Parcialmente atendido</p>
<p>16. CCP-C-024-2024 La Comisión de Evaluación Profesional interpreta que la participación en Comisiones ad hoc es reconocible en el rubro de “Participación interna oficial”, específicamente en lo señalado en el artículo 17, inciso f, a saber: “f. Designación para realizar labores especiales: El trabajo debidamente solicitado y reconocido por la Asamblea Institucional Representativa, o por el Consejo Institucional”, porque tales comisiones se integran a partir de un reglamento aprobado por el Consejo Institucional. Se solicita al Consejo Institucional una interpretación del artículo 17, inciso f, del Reglamento de Carrera Profesional del ITCR, ya que subsiste la duda de si las personas que integran estas comisiones ad hoc como representantes de la Oficina de Planificación Institucional y de la Oficina de Asesoría Legal, por estar su participación relacionada directamente con las funciones propias de la dependencia que representan, tienen derecho al reconocimiento establecido.</p>	<p>En la reunión No. 841 del 05 de marzo de 2024, se dispone, realizar consulta a los directores de la OPI y a Legal si dentro de las funciones del personal esta pertenecer a las comisiones <i>ad hoc</i>.</p> <p>Mediante oficio SCI-277-2024 fechado 14 de marzo de 2024, se remite a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional y al Lic. Danilo May Cantillano, director a.i., de la Oficina de Asesoría Legal, solicitud de información sobre participación del personal de la Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Planificación en Comisiones <i>ad hoc</i>:</p> <p>A. Dentro de las funciones del personal de estas instancias, ¿está el pertenecer a las comisiones <i>ad hoc</i>?</p> <p>B. ¿Cuál es el criterio que usan para designar a la persona que participará en la Comisión <i>ad hoc</i>?</p> <p>Mediante oficio OPI-166-2024 fechado 18 de marzo de 2024, la MBA. Evelyn Hernández Solís, Directora de la Oficina de Planificación Institucional indica que, en atención al oficio SCI-277-2024, el criterio que se utiliza para designar a la persona que participará en la Comisión <i>ad hoc</i>, es el conocimiento y experiencia técnica que tenga sobre el tema a analizar y con base en las labores asignadas durante el año, para cada una de las personas funcionarias de la Oficina.</p>

	<p>Mediante oficio Asesoría Legal-143-2024 fechado 09 de abril de 2024, el Lic. Danilo May Cantillano, Director a. i. Asesoría Legal, señala que: “de manera que, siendo un ente técnico en materia de legalidad, esta Asesoría considera que debe ser parte de aquellas comisiones donde lo que se analiza son reformas reglamentarias”.</p> <p>Pendiente de análisis</p>
<p>17. SCI-242-2024 DEVESA-562-2023 Rectificación traslado S 3341 CAAE (DEVESA-562-2023) Propuesta de Creación de Departamento Académico de Movimiento Humano y Arte del Campus Tecnológico Local San Carlos</p>	<p>En la reunión No. 842, celebrada el 12 de marzo de 2024, se conoció el oficio DEVESA-562-2023, del Personal docente de Cultura y Deporte, del Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (DEVESA) del Campus Tecnológico Local San Carlos, en el cual se remite una propuesta de creación del Departamento Académico de Movimiento Humano y Arte, en el Campus Tecnológico Local San Carlos.</p> <p>Al respecto de la solicitud, esta Comisión acuerda, devolver el oficio antes citado, debido a que el DEVESA y la Rectoría se encuentran realizando las gestiones necesarias, por lo que esta Comisión estará en espera de que se remita la propuesta final al Consejo Institucional para su respectiva valoración y trámite según la normativa institucional.</p> <p>La coordinación valorará la devolución del trámite con la dirección del DEVESA.</p>
<p>18. DAR-124-2024 Segunda solicitud de revisión del señor Víctor David Arias Hidalgo para resolución del Consejo Institucional, en atención al artículo 28 del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Grados y Títulos del ITCR</p>	<p>Asignado a Dr. Luis Alexander Calvo Valverde y Dr. Teodolito Guillen</p> <p>En la reunión 846, efectuada el 16 de abril de 2024 se dispone remitir mediante el oficio SCI-402-2024 de fecha 18 de abril de 2024, al doctor Cristian Moreira Segura, coordinador del Área Académica del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (DOCINADE), con copia al máster René D'Avanzo Trejos, director del Departamento de Admisión y Registro y al Comité Institucional de Reconocimiento y Equiparación de Títulos y Grados (CIRE), se solicita la fundamentación detallada del acuerdo adoptado por el Área Académica del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (DOCINADE), respecto a la resolución de reconocimiento y</p>

	<p>equiparación de grado y título académico del señor Victor David Arias Hidalgo.</p> <p>Mediante el oficio DCND-048-2024 de fecha 19 de abril de 2024, suscrito por el doctor Cristian Moreira Segura, coordinador del Área Académica del Doctorado (DOCINADE), dirigido a la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, da respuesta al oficio SCI-402-2024.</p> <p>En la reunión No. 847, efectuada el 23 de abril de 2024, se dictamina remitir una nueva solicitud de fundamentación detallada del acuerdo adoptado por el Área Académica del Doctorado en Ciencias Naturales de Desarrollo (DOCINADE), ya que esta Comisión no se da por satisfecha con la respuesta remitida y solicita de nuevo una fundamentación detallada y por separado, del acuerdo adoptado por el Área Académica del Doctorado en Ciencias Naturales de Desarrollo (DOCINADE), en específico, por qué aprobó el reconocimiento del título y grado de doctorado en Geografía de la Universidad de Angers, República Francesa, pero rechazó la equiparación de los títulos y grados ofrecidos por el Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, así como con aquellos especificados en la Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal. Además, se debe reiterar que a pesar de que el formulario oficial combina los análisis de reconocimiento y equiparación, es crucial que se especifiquen los criterios que motivaron la decisión de no equiparar el título y grado, de manera separada, para que se logre justificar ese acuerdo tomado y conste en el dictamen que vaya a adoptar la Comisión, mediante oficio SCI-430-2024, al doctor Cristian Moreira Segura, coordinador del Área Académica del Doctorado (DOCINADE).</p> <p>En la reunión No. 849, efectuada el 7 de mayo de 2024 se dictamina invitar a las personas integrantes del Comité Institucional de Reconocimiento y Equiparación de grados y títulos (CIRE), a audiencia con esta Comisión.</p>
--	---

	<p>En la reunión 850, efectuada el 14 de mayo de 2024 se dictamina elevar al pleno del Consejo Institucional la recomendación de rechazar la segunda solicitud de revisión presentada por el señor Víctor David Arias Hidalgo mediante el oficio ECS-42-2024. Esta recomendación se basa en los razonamientos expuestos por esta comisión en los análisis y audiencias de las reuniones No. 846, No. 847, No. 849 y No. 850, y se ha complementado con los dictámenes del DOCINADE y CIRE. De aquí se desprende que, aunque no se presenta el análisis de la equiparación del grado y del título por separado, debido al formato del instrumento que deben completar los entes técnicos, la Comisión considera que los criterios para no equiparar el título también son válidos para la no equiparación del grado. Esto se debe a que los pocos aportes sustanciales de información nueva que brindo el señor Arias Hidalgo para sustentar el análisis fueron un impedimento significativo para llegar a una conclusión diferente sobre la no equiparación del grado y título. Esto se suma al hecho que el grado y título en geografía es encontrado bastante disímil al del doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo ofrecido por el ITCR, por lo cual es difícil encontrar razones de equiparación entre estos dos doctorados. Así, se confirma lo resuelto por el Comité Institucional para el Reconocimiento y Equiparación de Títulos y Grados en la Sesión Extraordinaria No. 01-2024, Artículo 02, del 1 de marzo de 2024, en el caso de reconocimiento y equiparación de título y grado académico presentado por el señor Víctor David Arias Hidalgo, comunicado al Consejo Institucional mediante el oficio DAR-124-2024.</p> <p>Mediante oficio SCI-538-2024, fechado 24 de mayo de 2024 la M.A.E. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional remite Devolución de la propuesta titulada “Atención de la segunda solicitud de revisión presentada por el señor Víctor David Arias Hidalgo, en relación con el acuerdo tomado por el Comité Institucional de Reconocimiento y Equiparación de Títulos y Grados (CIRE), respecto a la resolución de su gestión de reconocimiento y equiparación de grado y título académico (Atención oficio DAR-124-2024)</p>
--	---

	<p>En la reunión 852, efectuada el 28 de mayo del 2024 se dictamina Se dispone, agendar en próxima reunión y consultar si existe la posibilidad de que la institución puede costear un peritaje y que se necesita para realizar uno.</p> <p>En la reunión No. 854, efectuada el 11 de junio de 2024, se tiene en audiencia al Lic. Danilo May Cantillano, director a.i., Oficina de Asesoría Legal para que sean evacuadas dudas con respecto al caso.</p> <p>Mediante oficio SCI-612-2024, fechado 19 de junio de 2024 se remite solicitud al Lic. Danilo May Cantillano, director a.i., Oficina de Asesoría Legal, para que se realicen consultas al señor Gastón Baudrit Ruiz, asesor Legal de CONARE, sobre si es posible que el caso sea devuelto y sea acogido por otra universidad o se señale cuál es la mejor vía, legalmente hablando, para darle trámite a la solicitud del señor David Arias.</p> <p>En espera de respuesta.</p>
<p>19. ViDa-262-2024 Solicitudes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Interpretación del artículo 26 del Reglamento del Régimen de Enseñanza-Aprendizaje del Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, con el fin de determinar si la institución tiene la obligación de ofrecer cursos del primer semestre a los estudiantes que se inscriben en el segundo semestre. 2. Valorar la aprobación de ingreso en el segundo semestre, mediante la revalidación del examen de admisión 2024 para los estudiantes que quedaron en condición de elegibilidad y en lista de espera. 3. En caso de ser positiva la solicitud de reingreso solicitar el cambio en el calendario institucional para proceder según el debido proceso. 4. Valorar aprobar el ingreso en el segundo semestre para llenar los cupos liberados por retiros del primer 	<p>Asignado al Mag. Randall Blanco y a la MEng. Raquel Lafuente</p> <p>Parcialmente atendido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de interpretación del artículo 26 del Reglamento del Régimen de Enseñanza-Aprendizaje del Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, con el fin de determinar si la institución tiene la obligación de ofrecer cursos del primer semestre a los estudiantes que se inscriben en el segundo semestre. <p>Mediante acuerdo del Consejo Institucional Sesión Ordinaria No. 3362, Artículo 15, del 08 de mayo de 2024. Interpretación del Artículo 26 del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas (Atención oficio ViDa-262-2024)</p> <p>Mediante oficio SCI-429-2024, fechado 25 de abril de 2024, se solicita al MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, información adicional para mejor resolver, en relación con la petición de interpretación del artículo 26 del Reglamento del</p>

	<p>semestre y para completar cupos de quienes solicitaron aumento de cupo.</p> <p>Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, para habilitar el proceso de revalidación del examen de admisión en el segundo semestre lectivo. (Oficio ViDa-262-2024).</p> <p>Pendiente respuesta.</p> <p>2. Para los puntos 2 - 3 - 4</p> <p>Mediante oficio ViDa-417-2024, fechado 27 de mayo de 2024, el MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, remite respuesta al acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3362, Artículo 15, del 08 de mayo de 2024. Interpretación del Artículo 26 del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas (Atención oficio ViDa-262-2024), sobre revalidación del examen de admisión en el segundo semestre 2024 para estudiantes de primer ingreso, por lo que este punto se da se da por atendido, y se aplicará la propuesta de revalidación de examen de admisión para el 2025.</p>
<p>20. OEG-019-2024 Participación de mujeres en puestos de elección del ITCR y propuesta elaborada por la Oficina de Equidad de Género</p>	<p>Asignado a la Máster Ana Rosa Ruíz Fernández</p> <p>Pendiente de análisis</p>
<p>21. R-521-2024 Propuesta de modificación al Reglamento de Normalización Institucional, con la finalidad de atender el Informe de Advertencia emitido por la Auditoría Interna mediante memorando AUDI-023-2024: AUDI-AD-002-2024 “Advertencia para que se valore la conveniencia de revisar y establecer puntos de control que prevengan un posible conflicto de interés de las autoridades y funcionarios que intervienen, ya sea en el ejercicio de sus funciones, auxiliando o asesorando, en las decisiones o recomendaciones de los órganos colegiados o unipersonales”, y según lo establecido en el Plan de Acción</p>	<p>Asignado al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde</p> <p>Se mantiene como punto de agenda (reunión 856 del 25 de junio de 2024)</p>

<p>22. EQ-205-2024 Solicitud al Consejo Institucional del otorgamiento de un monto de hasta ¢222.615.000 del Fondos de Apoyo a la Vinculación (FAV), para la compra de una propiedad de 1.484 m² con una nave de dos plantas, ubicada en el Parque Industrial de Cartago, para la operación del Centro de Transferencia y Transformación de Materiales, bajo el considerando que dicho inmueble pasaría a ser un activo de alto valor para el ITCR</p>	<p>Asignado a la Máster Ana Rosa Ruíz Fernández y la MEng. Raquel Lafuente</p> <p>Pendiente de análisis.</p>
<p>23. DAIR-152-2024 Solicitud de varias modificaciones al Reglamento de Carrera Profesional del ITCR y sus reformas referidas a la participación en actividades de la Asamblea Institucional Representativa (AIR)</p>	<p>Asignado a la Máster Ana Rosa Ruíz Fernández</p> <p>En las reuniones No. 855, efectuada el 18 de junio de 2024 y No. 856 efectuada el 25 de junio de 2024, esta comisión analizó el oficio DAIR-152-2024.</p> <p>En la reunión 856 del 25 de junio de 2024 se dispone a remitir, mediante oficio (SCI-642-2024, fechado 27 de junio de 2024) al Directorio del AIR los siguientes considerandos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Se requiere de un estudio que revise cuál debe ser el nivel organizativo de la Secretaría de la AIR (dependencia o subdependencia) y revisar las funciones asignadas a la Presidencia del Directorio y a la Secretaría. b. Dependiendo del resultado del estudio, si se determina que debe ser una unidad, le correspondería al DAIR, según el Reglamento, para la creación, modificación y eliminación de unidades, gestionar la formalización de la Unidad o dependencia. c. Una vez determinada la condición organizativa recomendada por el estudio y con la aceptación del DAIR, se debe presentar una propuesta a la AIR para que el Reglamento de la AIR evidencie adecuadamente el nivel organizativo de la Secretaría de la AIR. d. Una vez finalizado este proceso, el Consejo Institucional podría, según solicitud, revisar el reconocimiento en el Reglamento para Carrera Profesional.

	Además, se solicita, según la disponibilidad de agenda del Directorio, la posibilidad de una audiencia para profundizar los aspectos señalados y los que están pendientes a tramitar.
24.MA-314-2024 Propuesta para incorporar las “Normas para la Aplicación del Reglamento de Carrera Profesional” al “Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica” y derogarlas; como una solución a la desactualización de algunos textos de las Normas.	Asignado al Mag. Randall Blanco Benamburg y la Lcda. Jessica Venegas Pendiente de análisis.

Comisiones especiales en seguimiento

Las Comisiones Especiales son los equipos de trabajo designados por el Consejo Institucional, integrados por miembros de la comunidad institucional, a fin de atender y dictaminar, en un plazo determinado asuntos específicos de interés institucional, nacional e internacional.

A la fecha de corte del presente informe, se registran las siguientes Comisiones Especiales, cuyo producto fue asignado por el Consejo Institucional a esta Comisión permanente, o bien, de forma conjunta con otra de las Comisiones permanentes.

COMISIÓN	ACUERDO DE CREACIÓN	COORDINADOR Y PLAZO
Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela (Seguimiento asignado a COPA y CAAE)	Sesión Ordinaria No. 3264, Artículo 8, del 18 de mayo de 2022	Coordinadora: M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández Plazo de entrega de producto (s): 1. 15 de junio de 2022 para presentar plan de trabajo, lo cual se tiene atendido en la Sesión Ordinaria No. 3275, Artículo 12, del 10 de agosto de 2022. 2. Segundo semestre de 2024 (fecha vigente) para culminar las actividades pactadas en la primera etapa (acciones y estrategias de corto plazo). Acuerdo

		<p>de la Sesión Ordinaria No. 3275, Artículo 12, del 10 de agosto de 2022 y ajuste de fechas aprobado en la Sesión Ordinaria No. 3311, Artículo 11, del 31 de mayo de 2023.</p> <p>3. Diciembre de 2024 (fecha vigente) para entregar la propuesta de estrategia de mediano plazo (condiciones académicas, estudiantiles y de apoyo a la academia en forma sostenida). Acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3275, Artículo 12, del 10 de agosto de 2022 y prórroga concedida en la Sesión Ordinaria No. 3311, Artículo 11, del 31 de mayo de 2023.</p> <p>4. Se presenta un avance en la reunión 849, del 07 de mayo de 2024, entregando un primer informe</p>
<p>Comisión Especial que formule una propuesta de reformas normativas, en el tema de la evaluación del desempeño de las personas del Sector Académico</p>	<p>Sesión Ordinaria No. 3314, Artículo 14, del 14 de junio de 2023</p>	<p>Coordinador: MGA Ricardo Coy Herrera</p> <p>Plazo de entrega de producto (s): 28 de junio del 2024.</p> <p>Se presentan a audiencia en la reunión 831, celebrada el 10 de noviembre del 2023, exponiendo un primer informe.</p> <p>Se remite el oficio SCI-279-2024, con fecha 14 de marzo de 2024, en donde se solicita un avance de informe.</p> <p>Mediante oficio ViDa-301-2024, fechado 29 de abril de 2024, el MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia remite solicitud de prórroga, al 30 de junio de 2025.</p> <p>Se reciben en audiencia en la reunión 851 celebrada el 21 de mayo de 2024, en donde presentan segundo avance.</p> <p>Se remite el oficio SCI-590-2024, con fecha 12 de junio de 2024, en donde se solicita información en atención a la solicitud de prórroga para atender propuesta de reformas normativas en el ámbito de la evaluación del desempeño del personal del Sector Académico del ITCR (Sesión Ordinaria No. 3314, Artículo 14, del 14 de junio de 2023)</p>

<p>Solicitud a la Administración para que elabore un estudio sobre otros mecanismos de admisión, en conjunto al examen de admisión y la nota de Educación Diversificada, e incorpore evidencias que justifiquen las combinaciones de utilizar en mayor o menor grado el puntaje de la Prueba de Aptitud Académica y la nota de Educación Diversificada, presentando las bondades, deficiencias y oportunidades, para la admisión 2025</p>	<p>Sesión Ordinaria No. 3312, Artículo 8, del 07 de junio de 2023.</p>	<p>Coordinación: Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos</p> <p>Plazo de entrega de producto (s): 29 de febrero de 2024.</p> <p>Prórroga: 28 junio de 2024</p> <p>Se reciben en audiencia en la reunión 833 realizada el 24 de noviembre de 2023, en el que exponen su plan de trabajo.</p> <p>Mediante oficio VIESA-1385-2023, fechado el 13 de diciembre de 2024, la M.Psc. Camila Delgado Agüero, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos solicita prórroga para la entrega del informe con escenarios y posibles propuestas.</p> <p>Se reciben en audiencia en la reunión 836 realizada el 30 de enero del 2024.</p> <p>Mediante oficio SCI-081-2024, con fecha 07 de febrero de 2024, se aprueba prórroga al 28 de junio de 2024.</p> <p>Se reciben en audiencia en la reunión 852 realizada el martes 28 de mayo de 2024, en donde presentan adenda a propuesta de directrices y lineamientos a carreras de grado del ITCR 2024-2025, relacionada con el aumento de ingreso de mujeres en carreras con alto desequilibrio de exclusión en el ITCR.</p>
<p>Creación de Comisión Especial que presente un plan para gestionar el fortalecimiento del sistema integral de becas y apoyos estudiantiles, para ser ejecutado en el período del año 2025 al año 2028</p>	<p>Sesión Ordinaria No. 3340, Artículo 11, del 22 de noviembre de 2023.</p>	<p>Coordinación: Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos</p> <p>Plazo de entrega de producto (s): 30 de agosto de 2024.</p> <p>Se reciben en audiencia en la reunión 843 realizada el martes 19 de marzo de 2024, en donde presentan adelanto de informe.</p> <p>Se reciben en audiencia en la reunión 852 realizada el martes 28 de mayo de 2024, en donde presentan adelanto de informe.</p>

Atención de los incisos 4 y 6 de la propuesta conciliada 3-1 referida a la estructura de gobierno de las Áreas Académicas, aprobada por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión Ordinaria AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023	Sesión Ordinaria No. 3337, Artículo 8, del 1° de noviembre de 2023.	Coordinación: Vicerrectora de Docencia, Dra. Gabriela Ortiz León Plazo de entrega de producto (s): 30 de junio de 2024. Prorroga: al 30 de setiembre de 2024 Solicitud de prorroga: EMT-147-2024, fechado el 18 de junio de 2024, al 30 de setiembre de 2024 Prórroga: Mediante oficio SCI-634-2024, fechado el 25 de junio de 2024, se acuerda Prorrogar al 30 de setiembre de 2024, el plazo establecido en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3337, Artículo 8, del 01 de noviembre de 2023, para que la Comisión Especial presente la propuesta que permita al Consejo Institucional atender lo señalado en el punto 6 de la propuesta 3-1, aprobada en la Sesión Ordinaria AIR-107-2023.
--	---	--

Conclusiones y recomendaciones

La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles (CAAE) ha tenido históricamente, no solo una gran cantidad de temas asignados, sino que, muchos de ellos son temas de no fácil ni rápida resolución. Ejemplo de esto son las solicitudes de reforma integral de Reglamentos Generales o incluso modificaciones parciales, pero complejas, de los mismos.

En particular, el primer semestre 2024 ocupó una gran cantidad de horas de la Comisión la revisión de varias reformas a reglamentos entre ellos el Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica (RREA), el cual estuvo en consulta a la comunidad institucional por lo que, debe de retomarse en el segundo semestre 2024, además de la propuesta de reforma integral al Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC y la propuesta del Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Otro aspecto importante por resaltar es que la CAAE tiene regularmente gran cantidad de audiencias con varios sectores de la Institución; estas son fundamentales porque permiten tener contacto directo con personas funcionarias y personas estudiantes para dialogar hacia dónde debe ir la reglamentación, pero hay que reconocer que también es otro aspecto que recorta mucho el tiempo de la agenda de la CAAE para avanzar con otros temas.

Reconocer el esfuerzo de todas las personas que integran la CAAE y el personal de apoyo, que estuvo dispuesto durante más de dos meses, a reunirse adicionalmente una tarde cada quince días para poder avanzar con temas y que además trabaja gran parte del tiempo fuera de horario para poder atender los pendientes. Esto es muestra del compromiso de esta Comisión por impactar y dar respuestas a tantas necesidades institucionales.

Finalmente, se agradece a todas las personas integrantes de la CAAE y a las compañeras de apoyo administrativo, por su compromiso con la Institución en general, y con esta Comisión en particular. Se recomienda seguir el proceso de priorización de temas que se inició el primer semestre 2023 con el fin de ir avanzando y que algunos ellos que son urgentes no se queden olvidados en una lista tan amplia de pendientes

**M.Eng Raquel Lafuente Chryssopoulos, Coordinadora
Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles
Consejo Institucional**